CERTIFICACIÓN NÚMERO OBRPUN3292024 DE 22 DE JULIO DE 2024

LA SUSCRITA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

CERTIFICA:

Que, verificada la Base de Datos del Registro Público, Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de esta Dirección, se encuentra inscrito mediante la **Resolución No. 033 del 15 de diciembre de 2003** la organización de base denominada **ORGANIZACIÓN DE BASE ASOCIACIÓN AFRODECENDIENTE DE NECHI – AFRONECHI,** ubicada en el Municipio de Nechí, departamento de Antioquia, figurando como Representante Legal la señora **LEYDY MARIA MENA PEÑALOZA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1133684875 de Nechi, con domicilio en la dirección Calle 33 # 31-04- Barrio El Popular cel. 3148256640 correo electrónico: afronechi20@gmail.com - leydy897@hotmail.com.

Así mismo, se certifica que, se efectuó la actualización en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas, y Organizaciones de Base de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, quedando organización de base denominada **ORGANIZACIÓN DE BASE ASOCIACIÓN AFRODECENDIENTE DE NECHI – AFRONECHI** actualizada para la **vigencia 2024-2025**.

De igual manera, se informa el deber de actualizar la información a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, conforme a lo establecido en el artículo 2.5.1.5.6. del Decreto 1640 de 2020.

Esta certificación se expide en atención al radicado No. 2024-1-004044-038349 id Control 334782 del 20 de mayo de 2024.

Dada en Bogotá, a los 22 días del mes de julio de 2024

Idalmy Minotta Terán

IDALMY MINOTTA TERAN
DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS
MINISTERIO DEL INTERIOR

Proyectó: Diana Castaño / Contratista Grupo de Soporte Normativo
Revisó: Adelaida de Moya / Grupo Soporte Normativo
Aprobó: Idalmy Minotta-Directora